



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES  
PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y  
GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA  
UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diecinueve horas con ocho minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jesús Efrén Pérez Ballote, Eduardo Sobrino Sierra, Victor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González, Gabriela González Ojeda, Luis René Fernández Vidal y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo y del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 30 de noviembre de 2023.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, que contiene la terna derivada del oficio DGOB/0681/2023, en el cual se establece que las personas propuestas cumplen con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y

**b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen, que contiene la terna derivada del oficio DGOB/0682/2023, en el cual se establece que las personas propuestas cumplen con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 30 de noviembre del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por mayoría.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen que contiene la terna derivada del oficio DGOB/0681/2023, en el cual se establece que las personas propuestas cumplen con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres solicitó que sea retirada la terna planteada por el Ejecutivo del Estado debido a que uno de los integrantes propuestos no reúne los requisitos para ser magistrado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 fracción octava de la Constitución Política de Yucatán, por tener antecedentes en materia de violencia contra las mujeres y violencia institucional que ha sido sentenciado en el toca penal 153/2019 del Tribunal Superior de Justicia, lo cual sería un acto de respeto a esta Legislatura, que está integrado mayoritariamente por mujeres, y conforme a la Ley Tres de Tres.

En el mismo sentido, la Diputada Gabriela González Ojeda dio lectura a la primera parte del artículo 66 de la Constitución del Estado, el cual señala que para ocupar el cargo de magistrada o magistrado del Poder Judicial se deberá considerar a personas que hayan presentado sus servicios con eficiencia probidad en la procuración o impartición de justicia, pero uno de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

los tres perfiles que propuso el Ejecutivo no cumple con los requisitos constitucionales, mencionando que se trata del Licenciado Mendoza Casanova, quien como juez en 2019 absolvió a un acusado del delito de violación equiparada y agravada cometido contra una niña, cuando en ese entonces era juez de primera instancia y quien asentó en su sentencia que las pruebas aportadas demostraban el delito pero no demostraban la plena responsabilidad del implicado, pero en 2021 la segunda instancia del Tribunal Superior de Justicia resolvió que sí fueron los agravios y revocaron la sentencia, declarando al acusado penalmente culpable de la comisión del delito y lo sentenció a la pena correspondiente. En este entendido, solicito que el nombre de licenciado Mendoza sea retirado del dictamen y que el Ejecutivo proceda a enviar otra propuesta. En este mismo entendido, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra se unió a la petición de la diputada que le antecedió en el uso de la voz, toda vez que tiene conocimiento, a través de los medios de comunicación, que el Licenciado Luis Armando de Jesús Mendoza Casanova se vio involucrado en problemas familiares además de que declaró no culpable a un imputado acusado de violación, a pesar de que la Fiscalía había entregado todas las pruebas, resultando que el Tribunal Superior revocó la sentencia y ahora cumple una pena de cárcel, y al juez se le recomendó un curso de capacitación. En este sentido, solicitó excluir de la terna al antes mencionado por los motivos expuestos.

En el uso de la palabra, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura recordó que por primera vez esta Legislatura tiene más mujeres que hombres y que llevó casi 200 años para que las mujeres pudieran conquistar este espacio, por lo que exhortó a ser congruente en la decisión para elegir un magistrado, recordando que el miércoles pasado presentó una iniciativa para que se endurezcan las penas de incesto y violación hacia



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

menores. En este sentido, pidió no seguir nada más una instrucción sino apelar a la conciencia, por lo que propuso no poner a votación hoy el dictamen o, en su caso, someter a votación la propuesta de la Diputada Gabriela González Ojeda y del Diputado el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres respaldó la propuesta de la diputada lo antecedió en el uso de la palabra y señaló que pide a esta Legislatura que se haga un exhorto al Ejecutivo para que haga una nueva propuesta y que en la misma se incluya a una mujer en el tercer nombre.

Más adelante, no habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta del Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres para que la terna propuesta por el Ejecutivo sea retirada y que la nueva sea complementada, en el caso del tercer nombre, por una mujer. Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la dicha propuesta estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

Más adelante, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta de la Diputada Gabriela González Ojeda, en el sentido de eliminar de la terna propuesta a quien no cumpla con los requisitos y notificar al Ejecutivo para que envíe otra propuesta. Después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la dicha propuesta estaba suficientemente discutida, la Diputada Presidenta la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

Posteriormente, al no haber más intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen, que contiene que contiene la terna derivada del oficio DGOB/0682/2023, en el cual se establece que las personas propuestas cumplen con los requisitos constitucionales para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

En el uso de la palabra, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura manifestó su respaldo a la terna presentada en este caso, toda vez que se cuidó la diversidad de sus integrantes.

No habiendo más intervenciones y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

En asuntos generales, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres recordó que un día como hoy hace 200 años sesionó el primer Congreso estatal, generando un precedente de democracia de apertura de patriotismo y de visión de país, y 100 años después las mujeres, encabezadas por Elvia Carrillo Puerto, dieron un precedente aún en contra de los estándares que dominaban en ese entonces. En este sentido, lamentó que hoy se votó en contra de las mujeres, porque existe la posibilidad de que una persona acusada de violencia esté como magistrado.

La Diputada Presidente comentó que hoy se aprobó sólo un dictamen, pero todavía falta la sesión del pleno, en la que se podrá elegir entre las ternas propuestas.

No habiendo más intervenciones, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

VICEPRESIDENTE.

SECRETARIO.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.



Gobierno del Estado de Yucatán  
Poder Legislativo

LXIII Legislatura del Estado  
Libre y Soberano  
de Yucatán

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS